

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión:1
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a COMUNIDAD BARRIO LA ESTANZUELA a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 413222017.

LA SUSCRITA MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: **Destinatario desconocido.**

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe ☒ X _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDQS 413222017**.
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 23 de Marzo de 2017 a las 2:00 PM


MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 de Marzo de 2017 a las 8:00 AM


MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Proyecto: Sullivan Neried Borbon G. - Subdirección para la Adultez. 

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



YG157354207C0

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRAC
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG157354207C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
COMUNIDAD BARRIO LA
ESTANZUELA

Dirección: KR 16 7 A 20

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111411357

Fecha Pre-Admisión:
10/03/2017 11:01:16

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2018

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Referencia: SAL-18697
Ciudad: BOGOTA D.C.
Teléfono:
Depto: BOGOTA D.C.
NIT/C.C.T.I: 899999061
Código Postal: 110311408
Código Operativo: 1111757

Nombre/ Razón Social: COMUNIDAD BARRIO LA ESTANZUELA
Dirección: KR 16 7 A 20
Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C.
Código Postal: 111411357
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111772

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.392

Dice Contener :

Observaciones del cliente : SUBDIRECCION PARA LA
ADULTEZ
7A18 Para 7A-30 hoy

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
☒	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
☐	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. 115 MAR 2017 Hora: 446

Fecha de entrega: 115 MAR 2017

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega: 00.207.015

1er. 208/2



11117571111772YG157354207C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4729995 Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2018

1111
772
UAC.CENTRO
CENTRO A

Bogotá D. C., marzo 8 de 2017

Señores
COMUNIDAD BARRIO LA ESTANZUELA
Carrera 16 No. 7A-20
Bogotá.

SDIS
Orig: 12430-SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Dest: COMUNIDAD BARRIO LA ESTANZUELA
Asun: RESPUESTA
Fecha: 09/03/2017 02:26 PM Fol: 2 Anx: 0
Rad: SAL-18697 RpA: ENT-9071

Asunto: Respuesta a requerimiento ciudadano

Referencia: SDQS No. 413222017, ENT 9071
Radicado No. 20176430016081

Respetados Señores, reciban un cordial saludo;

En atención del asunto de referencia y dentro de los términos legales establecidos, para la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS es importante brindar respuesta oportuna a cada una de las solicitudes ciudadanas, es por esto que en referencia a su petición con relación “se sirva resolver problemática de los habitantes de calle del barrio La Estanzuela más concretamente en la carrera 16 No 7A-20 y calle 8 y toda la cuadra y manzanas de esta misma dirección está siendo tomada por habitantes de calle, los cuales consumen frecuentemente fomentando la inseguridad en la noche (...)”. Le Informamos que su solicitud es atendida por la Subdirección para la Adulthood, a través del proyecto “Prevención y Atención Integral del Fenómeno de la Habitabilidad en Calle”, en el marco de las competencias consagradas en el Decreto Distrital 607 de 2007 “Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social”.

Las Personas del equipo de articulación territorial de la Subdirección para la Adulthood de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, realizan presencia en los diferentes territorios con el propósito de llevar la oferta de servicios sociales a todas(os) las(os) ciudadanas(os) habitantes de calle (CHC) de la ciudad de Bogotá; y adicional, sensibilizar tanto a la comunidad como a las/los CHC.

En la dirección que se señala en el requerimiento y alrededores, el día 23 de febrero del 2017 se procedió corroborar la información de la comunidad en cuanto a la alta presencia de población habitante de calle.

Como consecuencia de dicha verificación, así como producto de la información obtenida por el Equipo de la Subdirección para la Adulthood que permanentemente se encuentran en la zona, la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS se encuentra reforzando las acciones que realiza no solo en el mencionado sector del barrio La Estanzuela sino también en el perímetro que desde allí se extiende hasta la Plaza España y que también incluye los alrededores de los Colegios Agustín Nieto Caballero y Antonia Santos, colegios que se encuentran priorizados en el marco de la estrategia de Entornos Escolares Seguros.

Es preciso tener claridad que todas las acciones desarrolladas en pro de la atención de la habitabilidad en calle, se enmarcan en la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

Habitabilidad en Calle, basada en la gratuidad y la libre aceptación, sin coacciones que vulneren la autonomía personal y se ciñe a los mandatos constitucionales y legales de acuerdo con las Sentencias C-040 de 2006 y T-043 de 2015, las cuales analizan a la luz del ordenamiento jurídico la ilegalidad por la imposición de sanciones tanto para el ejercicio de la mendicidad como para la habitabilidad en calle (acepción no especificada en la sentencia), así como por la obligatoriedad de recibir tratamientos médicos relacionados con la drogadicción, el alcoholismo y la enfermedad mental.

De esta forma la Secretaría Distrital de Integración Social ha brindado respuesta dentro de sus competencias a su requerimiento y queda atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

MYRIAM STELLA CANTOR GONZÁLEZ
Subdirectora para la Adultez

Con Copia: Ingeniero WILSON ALBERTO DIAZ ORTIZ- Alcalde Local de Los Mártires, Calle 13 No. 19-71
Centro Comercial Sabana Plaza Código postal 111411

Proyectó: Julio Fábregas Peña – Profesional Subdirección para la Adultez.
Revisó: Erika Mora- Subdirección para la Adultez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

NOMBRE	ELABORO	REVIS
	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi M
CARGO	Profesional universitario	Coordina
	Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Servicio Integral Ciudadanía

Cra. 7 No. 32-16 Ciudadela San Martín Teléfono 327 97 97 www.integracion.gov.co

472 Motivos de Devolución	No Existe Número No Reclamado No Contactado Aparado Clausurado
Desconocido Rechazado Cerrado Fallecido Fuerza Mayor	Fecha 1: 15/03/16 Fecha 2: 16/03/16 Nombre del distribuidor: C.C. Centro de Distribución: Observaciones
Nombre del distribuidor: C.C. 30.237.045 Centro de Distribución: Observaciones	3A-13 Paso 3 A-10